

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 1 de 20

11-

Fusagasugá, 2025-10-29

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 057 de 2025 para la Contratación de "ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES".

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 27 de octubre de 2025, en el que se deja constancia de la recepción de las propuestas en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. En atención a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE.

C.C. 79.947.565

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
2	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
3	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
4	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de</u> Confidencialidad para <u>Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	x	-
5	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	x	-
	REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,		fique que:	
	La actividad económica – CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.	CIIU: 3110	X	-
6	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	Registro Mercantil debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006
VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2024-09-25
PAGINA: 2 de 20

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.			
7	Aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	х	-
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	Aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
9	Aportarla consulta de <u>no tener antecedentes</u> <u>Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10 II	Aportar consulta de <u>no tener a cargo antecedentes</u> <u>en el sistema Registro Nacional de Medidas</u> <u>Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca		- DE 18
11	Aportar consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> de la persona natural (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación	-	х	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 3 de 20

	n militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).			
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
13	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente.	-	X	-
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona natural deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional.	-	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 4 de 20

	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.			
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	Póliza Aseguradora Solidaria de Colombia, No. 320 47 9940003438 4, Anexo: 0	X	-
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos.	-	x	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 057–2025, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. K10 DESIGN S.A.S.

NIT: 900.157.564-1

RL: Camilo Hernández Salamanca.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 5 de 20

		1	I	1
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
С	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L			OVADO
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,		fique que:	Г
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU:3110.	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del	-	Х	-
6	plazo del contrato y un (1) año más. El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes	Verificado por la Universidad de		-
			ı	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 6 de 20

	<u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Cundinamarca	N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	Х	-
	ANTECEDENTES JUDICIAL	 _ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	indicado en este numeral. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	 RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA	MENORES	DE 18
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido</u> condenado por la comisión de delitos contra la <u>libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años</u> con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 7 de 20

			I	
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
	Se deberá presentar copia de la libreta militar del			
	Representante Legal del proponente y miembros de			
	consorcios o uniones temporales y representante de			
	consorcios o uniones temporales (hombres menores		X	
	de cincuenta años); o aportando el certificado	-	^	-
12	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el			
	que conste la definición de su situación militar (Ley			
	1861 de 2017, art. 42).			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	х	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
13	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar			
	certificado del Registro Único de Proponentes			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			
14	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	-	X	-
	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los			
1	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	requisito.		V 4 = 2 = =	
	•			ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de			ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las			ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social	HAYA LUGAF		ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones)	HAYA LUGAF		ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de	HAYA LUGAF		ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley	HAYA LUGAF		ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.	HAYA LUGAF		ES
	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos	HAYA LUGAF	L	ES
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean	HAYA LUGAF		ES -
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda.	HAYA LUGAF	L	ES -
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos	HAYA LUGAF	L	ES
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los	HAYA LUGAF	L	ES -
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la	HAYA LUGAF	L	ES
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.	HAYA LUGAF	L	ES
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación	HAYA LUGAF	L	ES
15	requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.	HAYA LUGAF	L	ES -



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25
PAGINA: 8 de 20

	de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		IVA	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
16	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	Póliza Seguros Mundial No. CBC- 100071381, Anexo: 0	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 9 de 20

	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	x	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **K10 DESIGN S.A.S.**, <u>NO CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 057–2025, por las siguientes razones:

Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, en cuanto a la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de los términos de referencia.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de Bogotá D.C. y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

- Se aporta, Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, debido a que el numeral quinto no se indico el objeto del presente proceso y, no se encuentra suscrito por el representante legal de la sociedad.

 Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para "[Objeto del contrato]", nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

 Se aporta, Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales, sin embargo, la fecha de diligenciamiento fue mucho antes de la presentación de la oferta y de la publicación del presente proceso.

*Fecha dilig	enciami	ento del	docum	nento:
[Año 2025	Mes 05	Día 02]

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 10 de 20

3. MULTIPACK M.S. S.A.S.

NIT: 900.438.222-4

RLS: Julián Andrés Suarez Benítez.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el	OBS	х	CUMPLE
	Representante Legal.	_	^	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
•	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		IN/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste			
	bajo la gravedad del juramento de no encontrarse			
	incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o</u>			
	incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se	-	X	-
_	refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en			
2	concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007;			
	la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas			
	ambientales, debidamente diligenciado y firmado por	-	X	-
	el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales			
3	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		1	
	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de</u>			
	Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el	-	-	X
	Representante Legal.			
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		11//-1	
	indicado en este numeral. Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso			
	Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y			
	Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el	-	X	-
	Representante Legal.			
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
С	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L	FGAL VIGEN	TF Y RFNO	OVADO
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar			
	relacionada con el objeto a contratar de la presente	CIIU: 3110.	X	-
	invitación.			
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen	_	X	-
6	Colombia. Demostrar un término de vigencia de sociedad del			
	plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
		+		
	El Representante Legal posee facultades para			I
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 11 de 20

		T		
	que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)			
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe			
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la	-	X	-
	propuesta.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	PIOS		
		INIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	1
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales		N/A	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 12 de 20

	indicade en este numeral	1		
-	indicado en este numeral. NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENODES	DE 19
"	AÑOS.	OS CONTRA I	WIENORES	DE 10
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	x	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	x	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 13 de 20

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social X Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación 15 Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá acompañarse de una póliza Póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad Seguros del bancaria legalmente establecida en el país, a favor de Estado No. 16 X entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad 11-47-101039909. de la propuesta presentada por el proponente, la Anexo: 0 suscripción del contrato y la expedición de la póliza



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 14 de 20

	que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura	-	x	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 057–2025, por la siguiente razón:

Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, en cuanto a la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de los términos de referencia



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 15 de 20

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de Bogotá y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

4. MUEBLES ROMERO S.A.S.

NIT: 860.066.674-8

RL: John Octavio Romero Espitia.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
4	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,		_	VADO
6	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: 3110.	х	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 16 de 20

	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para			
	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo		X	
	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	^	-
	que le da dicha facultad.			
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe			
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la	_	Х	_
	propuesta.	_	Λ	_
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			I
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
	El Representante Legal y el proponente deberán			
	aportar el Certificado de no tener antecedentes	Verificado y		
	<u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la	Consultado por la	X	
	Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la	Universidad de		-
7	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo	Cundinamarca		
	deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
	El Representante Legal y el proponente deberán			
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u>			
	Fiscales ante la Contraloría General de la República	Verificado por		
	con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la	la Universidad de	Χ	_
	presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente	de Cundinamarca		
8	Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el	Gariamamaroa		
	certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la			
	Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	Verificado por la Universidad		
	la presentación de la propuesta. La Universidad de	de	X	-
•	Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinamarca		
9	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
		DECTIVAC DA	IMC	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	KEUTIVAS KI	NIVIC.	T
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el</u>	Verificado por		
	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	la Universidad	Х	_
10	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	de	^	_
	Policía y Convivencia con fecha de expedición no	Cundinamarca		
	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.			
	(. /	I		1



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 17 de 20

	La Universidad de Cundinamarca realizará la			
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
I	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	AÑOS.	T		
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de no registrar inhabilidad por haber sido			
	condenado por la comisión de delitos contra la			
	<u>libertad, integridad y formación sexuales de</u> <u>persona menor de 18 años</u> con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la			
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	\/a=:fiaada====		
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	Verificado por la Universidad		
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	de	X	-
	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca		
11	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL			
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del			
	Representante Legal del proponente y miembros de			
	consorcios o uniones temporales y representante de			
	consorcios o uniones temporales (hombres menores		X	_
	de cincuenta años); o aportando el certificado	-	^	-
12	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el			
	que conste la definición de su situación militar (Ley			
	1861 de 2017, art. 42).			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANIA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	X	-
40	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
13	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		14/21	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar			
	certificado del Registro Único de Proponentes			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
_	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único		x	
14	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	_	^	-
	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 18 de 20

		ı		
	requisito.	NDAD COCIAI	V ADODT	·F0
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE I			E9
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA P	ROPHESTA		
	-	Póliza		
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la	Seguros Mundial No. CBO- 100027449, Anexo: 0	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 19 de 20

	suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
17	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-		-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **MUEBLES ROMERO S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 057–2025, por la siguiente razón:

- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, debido a que el espacio donde se indica "contrato de ______", este corresponde a la naturaleza del negocio jurídica, por lo tanto, se recomienda dejar en blanco el espacio.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 20 de 20

EVALUACIÓN JURÍDICA

CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES. suscrito el día

Por otro lado, en la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – *TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA* de los términos de referencia, sin embargo, este espacio no fue diligenciado.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de ______ y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

 Se aporta, <u>Formato: ESG-SSI-r005</u> de autorización de tratamientos de datos personales, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, toda vez que la fecha de expedición y diligenciamiento del documento, en el día y año fue diligenciada de manera inversa.



Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 057-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE.	HABILITADO.
2.	K10 DESIGN S.A.S.	INHABILITADO.
3.	MULTIPACK M.S. S.A.S.	INHABILITADO.
4.	MUEBLES ROMERO S.A.S.	INHABILITADO.

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica.

11-46.8